



## NOTA DE PRENSA

### El Govern de Catalunya es el único en todo el Estado que va a aplicar recortes de personal en la Administración de Justicia.

Según los datos oficiales publicados por el Consejo General del Poder Judicial el incremento de asuntos judiciales en Catalunya entre los años 2006 y 2009 fueron, en la jurisdicción civil del 51%, en la penal, del 11,6%, en la Contencioso-Administrativa del 26,2 % y en la Social del 37,7%. Estos incrementos de cargas de trabajo no se paliaron con los adecuados aumentos de personal, lo que se ha traducido en un retraso caótico en la tramitación de los procedimientos judiciales, perjudicando gravemente el servicio público, a pesar del esfuerzo realizado por los funcionarios, quienes por responsabilidad personal alargan su jornada laboral varias horas diarias sin ningún tipo de compensación.

En lugar de los tan esperados aumentos de personal en la Administración de Justicia de Catalunya, para adecuar las plantillas de los Juzgados a las actuales cargas de trabajo y con ellas ofrecer un servicio al ciudadano que garantice el principio fundamental de la tutela judicial efectiva, el Departament de Justicia nos anuncia que van a cumplir tajantemente con una reducción presupuestaria del 10% adicional en todos los conceptos sobre las ya maltrechas plantillas. No hay que ser un linces para deducir que un 10% del capítulo 1 (nóminas) equivale a REDUCIR el 10% de la plantilla, lo que supone reducción de 800 funcionarios. Por tanto la tasa de reposición del 50% de nombramiento de vacantes acordada por el govern el pasado 8 de febrero la aplicaran contando con esa disminución, pese al maquillaje con el pretenden engañarnos.

En la reunión del día 18 de febrero entre el Departament de Justicia y los Sindicatos nos comunicaron:

1. De los 125 nombramientos que el 8 de febrero anunciaron que nombrarían para aplicar el 50% de reposición de vacantes, a día de hoy no han nombrado ni uno, y esta semana "propondrán" a Intervenció autorización para nombrar unos 40... , pero seguimos sin saber cuando.
2. No van a cubrir ninguna baja, enfermedades, maternidades, ninguna compactación, ninguna sustitución. Nada de nada.
3. Actualmente ya están cesando interinos que cubren bajas, compactaciones y revocando sustituciones a cuerpo superior, produciendo así una nueva vacante.
4. Van a cesar a la mayor parte de los refuerzos.
5. No van a cubrir las plantillas de los Servicios Comunes de actos de comunicación, ni de todos los juzgados de Paz, a pesar de que como la plantilla es tan solo de dos funcionarios algunos que cerrar.

En consecuencia con estas medidas de reducción de personal el Govern de Catalunya va a dañar gravemente la Administración de Justicia, hundiendo ya definitivamente una administración ya maltrecha por las grandes cargas de trabajo que además se han incrementado por la crisis económica.

En protesta por el plan del Govern de Catalunya los cuatro sindicatos con representación en la Administración de Justicia hemos acordado convocar a todos los funcionarios a:

- Pitada cacerolada todos los miércoles empezando el 23F de 11:00 a 11:30h. en la puerta principal de cada una de las sedes judiciales.
- Concentración de protesta en la Plaza Sant Jaume de Barcelona el 3 de marzo a las 15:30h.  
En Girona, Lleida i Tarragona en las Delegaciones de Gobierno de la Generalitat, las fechas están por determinar.

En garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos, por un servicio público propio de un país democrático y por unas condiciones laborales dignas. No al recorte de plantillas.